

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 12 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Almería, por la que se concede autorización administrativa previa y de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita, sito en el término municipal de Mojácar (Almería). (PP. 1626/2023).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 11 de marzo de 2022, Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en Avda. de la Borbolla, 5, Sevilla, solicitó autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación denominada «Nuevo cierre de M.T. entre apoyo A940343 y A353868 perteneciente a la línea “Huertas” subestación “Mojácar” para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona, sito en paraje El Timple-Cuartillas, t.m. de Mojácar», número de expediente NI 4958/10154.

Segundo. De acuerdo con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en el Boletín Oficial del Estado núm. 301, de 16 de diciembre de 2022; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 240, de 16 de diciembre de 2022; Boletín Provincia de Almería núm. 216, de 10 de noviembre de 2022; y en el periódico Diario de Almería de fecha 11 de enero de 2023. Asimismo, se publicó en el tablón de anuncios municipal del Ayuntamiento de Mojácar.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero. De conformidad con los arts. 127 y 131 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se ha dado cumplimiento al trámite de información a las Administraciones y Organismos afectados por la instalación, los cuales, en los plazos reglamentarios, hicieron efectivo su derecho con el resultado que consta en el expediente.

Cuarto. Dentro del plazo de información pública, a la fecha de vencimiento no se han presentado alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Orden de 5 de

00282052

junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Otorgar a Edistribución Redes Digitales S.L.U, autorización administrativa y de construcción y su utilidad pública en concreto para el Proyecto «Nuevo cierre de M.T. entre apoyo A940343 y A353868 perteneciente a la línea “Huertas” subestación “Mojácar” para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona, sito en paraje El Timple-Cuartillas, t.m. Mojácar», y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Solicitante: Edistribucion Redes Digitales, S.L.U.

Domicilio: Avda. de la Borbolla 5, 41004 Sevilla.

Emplazamiento: Paraje El Timple-Cuartillas del t.m. de Mojácar.

Objeto: Cierre de la LMT Huertas (NI 4958-9007 Reg) entre los apoyos núm. A940343 y A353868.

Características del Proyecto.

Origen: En el apoyo existente A940343 de paso subterráneo-aéreo, con coordenadas U.T.M. X=601666,32 e Y=4112685,65 del Huso 30.

Final: En apoyo existente A353868 con coordenadas U.T.M. X=602335,55 e Y=4112403,24 del Huso 30.

Tensión nominal: 25 kV.

Longitud: 745 metros.

Conductores: LARL-56.

Núm. de apoyos nuevos: 4 con montaje de semicrucetas a tresbolillo, instalación de interruptor-seccionador tripolar SF6 en apoyo núm. 1.

Presupuesto: 23.692,58 €.

Segundo. La declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero. Antes de proceder a la puesta en servicio de estas instalaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. La instalación deberá realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, de conformidad con los condicionados emitidos por los distintos organismos afectados.

2. El plazo máximo para solicitar la autorización de explotación será de dos años, contados a partir de la notificación de la presente resolución, comunicando la terminación de las obras a esta Delegación Territorial.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 12 de abril de 2023.- El Delegado, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52, de 17.3.2022, y Orden de 5.6.2013, BOJA núm. 114, de 13.6), Guillermo Casquet Fernández.

00282052

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE «NUEVO CIERRE DE M.T. ENTRE APOYO A940343 Y A353868 PERTENECIENTE A LÍNEA “HUERTAS” SUBESTACIÓN “MOJÁCAR” PARA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA ZONA, SITO PARAJE EL TIMPLE-CUARTILLAS, T.M. DE MOJÁCAR»

EXPTE.NI 4958-10154

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN				
		PARAJE	TÉMINO MUNICIPAL	Pol.	Par.	Uso	VUELO		APOYOS		Ocup. Temp
							Long. (m)	Sup. (m ²)	Núm. Id.	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)
1	UNZURRUNZAGA VEGA, JOSÉ MARÍA	EL TIMPLE	MOJÁCAR	4	162	AGRARIO	85,30	497,75	-	-	170,6
2	QUESADA MORALES ANTONIO Y HM	EL TIMPLE	MOJÁCAR	4	158	AGRARIO	41,82	326,26	1	3	183,64
3	GRIMA GRIMA, JOSÉ ANTONIO	EL TIMPLE	MOJÁCAR	4	157	AGRARIO	120,21	1.912,23	-	-	240,42
4	DE UNZURRUNZAGA VEGA, MANUEL	EL TIMPLE	MOJÁCAR	4	156	AGRARIO	496,14	5.372,04	2-3-4	9	1292,28
5	COMUNIDAD REGANTES	BOQUERA	MOJÁCAR	4	90020	AGRARIO	1,10	3,87	-	-	2,2

